

COMISIÓN C.946

Convocada por Resolución de 11 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD (DF02197)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Expresión Gráfica en la Ingeniería»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan A. Leicaga Baltar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don Javier Muniozguen Colindres, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Pedro Portillo Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga; don Francisco Hernández Abad, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Carlos Cobos Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Moris Menéndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Agustín Arias Coterillo, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Ricardo Villar del Fresno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; don Miguel Ángel Gil Sauri, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José María Gomis Martí, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

21986 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 4 de octubre de 2001 en la que se hacía pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 23 de enero de 2001.

Habiéndose publicado Resolución de 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se hacía pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes, se han observado errores que son precisos rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado resuelve efectuar la siguiente corrección:

En la plaza número 20, del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, en el apartado donde aparece el Presidente suplente, donde dice: «Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid», y en el Vocal primero suplente, donde dice: «Catedrático de Escuela Universitaria de la Politécnica de Madrid», debe decir: «Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid».

Jaén, 5 de noviembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de septiembre de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

21987 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2001, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifican errores cometidos en la de 11 de octubre de 2001, que convocaba concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad de fecha 11 de octubre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 6 de noviembre de 2001, por la que se publican plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En la página 40236:

Donde dice: «5. Área de conocimiento “Ingeniería Eléctrica”. Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Eléctrica. Clase de convocatoria: Concurso»; debe decir: «5. Área de conocimiento “Ingeniería Eléctrica”. Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotécnica. Clase de convocatoria: Concurso».

Donde dice: «7. Área de conocimiento “Matemática Aplicada”. Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemática Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso»; debe decir: «7. Área de conocimiento “Matemática Aplicada”. Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso».

Donde dice: «9. Área de conocimiento “Sociología”. Departamento de Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso»; debe decir: «9. Área de conocimiento “Sociología”. Departamento de Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de las Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso».

Donde dice: «11. Área de conocimiento “Estadística e Investigación Operativa”. Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística e Investigación Operativa. Clase de convocatoria: Concurso»; debe decir: «11. Área de conocimiento “Estadística e Investigación Operativa”. Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística. Clase de convocatoria: Concurso».

Oviedo, 6 de noviembre de 2001.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

21988 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad de «Ingeniería Telemática».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid, de fecha 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001), una plaza de Profesor titular de Universidad, código K085K30/D18526, del área de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad antes mencionada, de esta Universidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 8 de noviembre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.